



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF. VERBAL DECLARATIVO RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL
DTE. JUAN DE DIOS GONZÁLEZ BERMÚDEZ Y OTROS
DDO. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
RAD. No. 20 001 31 03 001 2020 00105 00

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito y de la objeción al juramento estimatorio, este Despacho procede a señalar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial.

Por consiguiente, se señala la hora de las **TRES DE LA PARTE (3:00 PM) DEL CINCO (5) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para que tenga lugar la audiencia inicial que trata el artículo 372 del C.G.P.

Finalmente, se requiere a las partes para que hagan saber al Juzgado lo antes posible si tienen inconvenientes o dificultades para asistir virtualmente a la audiencia convocada, la cual se realizará a través de los medios y aplicaciones con que cuenta este Despacho; se sugiere la utilización de un equipo de conexión individual por cada asistente. **El link de acceso público se adjunta a este documento en la página siguiente y no será necesario ni se hará remisión por correo electrónico, a menos que algún interesado expresamente lo solicite o surja un imprevisto que obligue a cambiarlo por otro o a modificar el medio o condiciones de la audiencia. Se recomienda leer completamente el documento adjunto.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DITO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020. ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

G.D

